

trecharlo y violentarlo, se hacia correr la voz acerca de su inmediata fuga, la que si no verificaba, se veria en el durísimo extremo de adoptar por rigurosa necesidad ese medio que era el único que le quedaba; pero aunque no se adoptó, era tanto el aspecto de su certeza, que en donde no se creia enteramente, por lo menos se dudaba.

En tales circunstancias no se tenian garantías de los compromisos con que se habia impetrado el envio del ejército francés, y para su marcha era indispensable el que previamente se aclarase, qué era lo que en el caso habia de realidad. El Rey insistió en su negativa, no solo de palabra y por escrito, sino por la prensa, habiéndoles encargado á los comisionados, que al efecto mandó pusieran en los periódicos de aquel Reyno, el que se sostuviera la negativa.

En las adiciones y correcciones á la obra á que me refiero formadas por su mismo autor, y en la página 107 del apéndice, se encuentran los tres párrafos que en seguida se copian al pié de la letra.

“Después de escrito é impreso todo lo concerniente al Virey Conde del Venadito en lo relativo á la parte de historia que comprende este tomo, he tenido conocimiento de las comunicaciones á que dió ocasion un artículo publicado en el Español de Madrid en Noviembre de 1847, por D. Luis Manuel del Rivero sobre los sucesos de México, entre el mismo Rivero y el Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, actual Conde del Venadito, é hijo del Virey de este nombre, acerca de la parte que se dijo haber tomado este Virey en la revolucion promovida por Iturbide. De estas contestaciones resulta, que no tuvo parte alguna, habiendo protestado antes el mismo Virey sobre su honor con motivo de un artículo inserto en el Constitucional de París de 18 de Marzo de 1828, no haber recibido nunca la carta de Fernando VII que se ha copiado en el apéndice numero 5 de este tomo.”

“El mismo Sr. Conde actual del Venadito, me ha remitido un ejemplar de la segunda edicion de los apuntes biográficos del Sr. su padre, redactados por el capitán graduado de artilleria, D. Fernando de Gabriel, nieto del Virey; siéndome muy satisfactorio encontrar comprobado por ellos, todo cuanto por los documentos que habia tenido á la vista con respecto á la conducta de aquel dignísimo Virey, tanto antes de la revolucion del plan de Iguala, como durante ella hasta su deposicion del mando.”

“El Conde del Venadito, de la Habana, á cuyo puerto llegó en el navio Asia, se dirigió á Lisboa en 1821, y de allí pasó á Badajós, en donde permaneció hasta que se le mandó ir á Madrid á informar al Rey sobre los sucesos de la Nueva-España, sobreviniendo entonces los acontecimientos ruidosos del viage de Fernando VII á Cádiz, á consecuencia de la entrada en España del ejército francés al mando del Duque de Angulema, caída de la Constitucion y restablecimiento del poder absoluto del Rey. El Conde del Venadito, á quien se habia permitido ir de cuartel á Sevilla se hallaba en esta ciudad cuando Fernando VII pasó por ella para regresar á Madrid; y en el mismo dia de la llegada del Rey, nombró á Apodaca capitán general de la Isla de Cuba, encargándole la reconquista de México. No habiendo efectuado el que pasase á la Habana por sus instancias para que se le eximiese de este mando, fué nombrado Virey de Navarra en Noviembre de 1821, y se le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica.”

“Volvió á Madrid en principios de 1826 á desempeñar el empleo de Consejero de Estado; y en 1829 se le dió la Gran Cruz de Carlos III, nombrándosele finalmente en Mayo de 1830, capitán general de la Real Armada; y continuó disfrutando la confianza del Rey Fernando hasta la muerte de este soberano. En el nuevo orden de cosas establecido entonces en España, fué nombrado Procer del Reyno por la Reyna Gobernadora en 1834, y falleció el año

siguiente, día 11 de Enero á los ochenta y un años de su edad, habiendo sido un dechado de honor y de probidad en la dilatada carrera de sesenta y ocho años de servicios, y terminando su vida de la manera mas cristiana y ejemplar."

Son tres los hechos cuestionados. Si el Virey estando de acuerdo con Iturbide, le confirió la comandancia general del Sur: si en vez de destruir la revolucion que éste promovió, proclamando el plan de Iguala, dió lugar á que progresara y la llevase adelante: si el primero recibió la carta hallada entre sus papeles, y si dictó luego las providencias conducentes, á que se efectuaran con buen éxito los encargos que en ella se le hacian. En el capítulo V. del libro 3º, se examina el primer hecho bajo cuantos aspectos pueden ser imaginables; y del prolijo exámen que se hizo, resulta la certeza del acuerdo. Para impugnarla, seria preciso destruir los robustos fundamentos que la convencen.

En el mismo capítulo V. se trata del segundo hecho, y se persuade que pudiendo destruir la revolucion de Iguala, antes dió oportunidad para que ésta progresara; y por último en el citado capítulo y en otros del libro 4º tratándose de la referida carta, se hace veer su autenticidad, y las medidas tomadas para que se verificasen con buen éxito los encargos que contenia: siendo lo mas notable, que léjos de impugnarse las vigorosas pruebas que la apoyan, antes bien salieron á su favor en la citada página 62.

En el apéndice del último tomo de la referida historia, dice su autor "que el empeño que Fernando VII tuvo en negarla, y otras circunstancias, parece que confirman que verdaderamente la carta se recibió." Es posible que tantos y tan remarcables testimonios, se falsifiquen con las comunicaciones á que dió ocasion el artículo publicado en el Español de Madrid, por D. Luis Manuel del Rivero, entre este mismo y D. Juan Ruiz de Apodaca actual Conde del

Venadito, é hijo del Virey de este nombre? Se asienta que de esas comunicaciones resulta, que no tuvo parte alguna en la revolucion promovida por Iturbide, habiendo antes protestado sobre su honor, con motivo de un artículo inserto en el Constitucional de Paris, no haber recibido nunca la carta de Fernando VII. Si se dió por claro y cierto tal resultado, era conveniente que se indicaran las razones que lo producian; lo que no era de esperarse así porque ni aun se le habian visto los vigorosísimos fundamentos que convencen, la certeza del acuerdo, como por lo que en seguida se pasa á poner á la vista.

Dos clases de personas podrian considerarse entonces con algun interés ó empeño en el asunto que se discute. Unas eran las que estaban interiorizadas en el proyecto, y que deseaban su buen éxito, y otras eran las que se hallaban en sentido contrario. Los mencionados primeramente conocian la grande importancia de que se libertase al Rey de la peligrosa y horrible opresion que padecia, y de que no se observasen aquí las reformas introducidas por el sistema constitucional. Para la consecucion de los fines referidos, no se presentaban mas que dos arbitrios únicos. El uno requería que se formase una expedición muy numerosa y costosa, y dirigirla hasta la península para destruir al bando sublevado y sobrepuesto; lo que siendo absolutamente imposible, no quedaba sino el otro arbitrio, que consistia en la empresa de hacer independiente á nuestro país de la dominacion á que se hallaba sujeto, pero la independencia tenia entonces enlaces y conexiones mas ó menos íntimas y ruidosas con este continente y con la España, en dos situaciones diversas; por lo que era necesario considerar en cada una de ellas, las tendencias y resultados que podrian esperarse.

En el año de 1820 estaban en todo su furor los atentados contra el Monarca, y eran por lo mismo muy fundados é inminentes los temores de que se le sacrificara; lo que

hacia inevitable su fuga, como que era el único medio de que se salvara, que es lo que descaba puntualmente Apodaca, el que puntualmente procuraba, el que no rigiese en nuestro suelo el código publicado en Cádiz, y se proclamara con entusiasmo en todo aquel Reyno.

En la situación tan crítica y difícil en que se encontraban ambas Españas, el único vislumbre de esperanza y de consuelo, era el que la Nueva se sustragese enteramente de la dominación de la Antigua. Cuando se trató de las juntas que se formaban en la Profesa, se puso en claro, que á dicha sustracción se dirigía su oculto y verdadero plan, y que para ejecutarlo se eligió á D. Agustín de Iturbide, el que habiendo ofrecido sus servicios y recomendádoselo al Virey, tuvo con él mismo una entrevista. Sin embargo de que aquel se hallaba decidido á favor de la independencia, no se aventuraria á proponerla mientras no tuviera el mando de una considerable fuerza armada con todos los recursos de numerario que fuesen suficientes según se los había manifestado á los amigos de su mayor confianza, hasta que por la renuncia del coronel Armija se le nombró en 9 de Noviembre, comandante general del Sur y rumbo de Acapulco.

En esa fecha no podía saber cuál era la inclinación y modo de pensar de los cuerpos militares que se le ponían á sus órdenes: debía pasar algún tiempo para que conociese si podía ó no contar con ellos para su verdadera empresa, y en el entretanto era preciso ocultarlo, porque era seguro que de lo contrario fracasaba enteramente. Como en igual caso se hallaba Apodaca, convenia que ambos aparentasen, el que sus respectivas providencias y operaciones, se guiaban por los mismos principios y miras que abrigaba el ejército, que se había sublevado y que estaba dominando. A fines del año de 820 y principios del 21, era igual el aspecto político en ambos hemisferios. En el de Ultramar continuaba la urgencia de la fuga de que se

ha hablado, y de que no se embarazase como se embarazaría con graves atentados contra la existencia del prófugo: y aquí fracasaría la independencia si se manifestase el que se procura lograrla; por lo que en los dos períodos que se expresan, y en los cuales era idéntico el aspecto político que presentaba este continente, y el de la nación que lo gobernaba, convenia que todo cuanto se dispusiera, se encaminase á mantener y salvar las apariencias, pero á mediados del año de 821, y especialmente en sus fines, todo había variado ya; de lo que resultaba el que también variasen las disposiciones y procedimientos.

Aquí se logró la independencia, cuya acta se firmó en la capital del Imperio Mexicano el día 28 de Setiembre de 1821, y se publicó con la mayor solemnidad. En la península habían desaparecido los motivos poderosos, que exigían urgentemente la fuga de Fernando, el que no solamente se contemplaba seguro de todo atentado, sino libre de cuantas inculpaciones y censuras pudieran imputársele. El enlace y conexión que aquellos sucesos tenían entonces con la situación política de México, fundaban la esencia de que importaba mucho considerarlos bajo todos sus aspectos, lo que se ha verificado en todo este capítulo: siendo la consecuencia de ese prolijo y extenso exámen el que al hablarse de los puntos precisos, ocurriesen dudas que se procuraba resolver con las probabilidades que se emitían, y que eran los datos con que únicamente podía contarse, en la gran distancia de los lugares á que se referían los acontecimientos. Es también muy obvio, que se piense averiguar la suerte del funcionario, que en aquel tiempo figuraba aquí en primer lugar, esto es, del Virey Apodaca.

Se le destituyó del mando la noche del 5 de Julio de 1821, en lo que deben notarse dos circunstancias muy interesantes. La una era, el que se hallaba entretenido y enteramente ajeno de lo que pasaba: cuando entró las

nueve y las diez de la noche, se le avisó que había mochas tropas sobre las armas al frente de Palacio, en el que ya habían entrado algunos: que los jefes de los sublevados querían hablarle, y que los ánimos estaban tan irritados, que no se podía responder por la vida del referido Virey, el que á consecuencia de tales noticias salió con su familia de México á las siete de la mañana del siguiente día, según se refiere en las páginas 248 y 282 del tomo 5º. No teniendo indicio de la sublevación de las tropas expedicionarias, no podía haber tomado alguna medida precautoria para libertarse del peligro en que se encontraba, lo que lo puso en el estrecho de sucumbir enteramente á cuanto se había resuelto contra su persona.

Tal vez se hará la observación, de que el 28 de Setiembre en que se extendió y publicó la acta de la independencia del Imperio Mexicano, no tenía ya necesidad de ocultar sus principios y verdaderos intentos; y podía por lo mismo llevarlos adelante con toda claridad, en el distinguido puesto que ocupaba, nulificando así la destitución ilegal hecha por unos amotinados; mas esto ya no era fácil, en atención á que D. Juan O'Donojú había sido nombrado jefe superior político y capitán general de México, y en consecuencia salió de Cádiz el 30 de Mayo en el navio Asia, que llegó á S. Juan de Ulúa el 30 de Julio con once buques, trasladándose el 3 de Agosto á la ciudad de Veracruz: en la que (por estar ocupado por los independientes el camino para la capital), prestó el juramento y tomó posesión de los empleos que venía á ejercer.

La observación expuesta al fin del párrafo que precede al anterior, no convence, que Apodaca volvería al pleno ejercicio del carácter é investidura con que era visto anteriormente; porque habiendo variado la situación política del país, quedaba aislado, sin apoyo, y en la clase de un individuo particular; y aun cuando se le suponga tan desprendido de amor propio, que se conformase de buena vo-

luntad con el estado en que quedaba, no es creíble, que se viera con indiferencia los riesgos que debía tener. No se ignoraba la opinión que tenía respecto del régimen constitucional, con la cual se le suscitaban tantos contrarios, cuantos se interesaban en la observancia de ese sistema, en cuyo número se comprendían todos los liberales, esto es, los originarios de aquí y los que lo eran de otros lugares.

Se le creía afecto á la independencia; y bajo de tal concepto tratarían de nulificarlo no solo los españoles cuyos paisanos habían perdido los intereses y la vida en la insurrección anterior, sino también la multitud de criollos que se hallaron en igual caso. En suma, bastará recordar que hay otro fundamento mas remarcable y poderoso que los que últimamente se han indicado: esto es, el relativo á las tropas expedicionarias que lo destituyeron del mando, bien convencidas de las inculpaciones de que lo acusaron. Cuando sus ánimos estaban tan irritados, que no se podía responder de la vida del acusado, si no se le destituía inmediatamente: ¿será creíble que tolerasen el que continuara en el alto empleo de que se le había echado abajo tan fácilmente?

Fué tan segura y fácil la destitución, así porque no contaba con fuerza alguna que lo defendiera y sostuviera, como porque eran muy numerosas y decididas sus contrarias. Si se replica que el principal cargo que se imputaba al Conde del Venadito, consistía en su disposición á favorecer y proteger la empresa de la independencia, esas mismas miras y procedimientos se manifestaban sin embargo, y con toda claridad en la conducta de D. Juan O'Donojú; y sin embargo nada se intentó ni efectuó contra su persona; mas semejante disimulo no funda en manera alguna la réplica, si se reflexiona en dos circunstancias, que no permitían el que hubiese comparación. Una era, el que la acusación y destitución se efectuaron en 5 de Julio, y

el arribo y planes del que venia de la península, no se supieron hasta fines de Agosto, en que ya habia calmado la irritacion de los ánimos: y la otra circunstancia y la muy principal, era la situacion tan peligrosa y lamentable en que se hallaba.

Suponiéndose por un instante, el que fuese tan despreocupado é insensible á las lisonjas del fausto y de la ostentacion: y que por esa grande insensibilidad no le afectara quedar como un simple individuo, cuando estaba acostumbado á verse en la cumbre de la grandesa y del poder, no llegaria su indiferencia hasta el extremo de sugetarse con su numerosa familia á las privaciones de recursos y consiguientes escaseces que se le esperaban, y á los riesgos y crueles padecimientos de que vendria á ser víctima.

Su cooperacion tan eficaz para el logro de la revolucion promovida, fué, es y será tan palpable, que lo pone en el mas alto punto de evidencia cuanto se demostró en el capitulo III y particularmente en el V del libro anterior, y cuyo plenísimo convencimiento causó su absoluta destitucion, sin que pueda hacerse valer en su obsequio cosa alguna de las relativas al general O'Donjú, el cual era de ideas liberales, y figuraba en primera escala entre las sectas masónicas, en las que lo apreciaban y estaban dispuestos á condescender en todo lo que pudiese interesarla. En una palabra, y para no repetir, basta que se recuerde lo mucho que se ha discurrido en los capítulos de este libro 4º, para que se conozca con la mayor claridad su modo de pensar acerca de los principios y teorías dominantes en aquella época, y del sentido en que se hallaba con respecto á la independencía; por manera que nada de cuanto se ha expuesto concerniente al Virey, le es aplicable al Conde del Venadito tan marcado generalmente por enemigo del régimen constitucional, y por la multitud de contrarios y malquerientes que tenia entre los liberales de

ambos hemisferios, y por cuyas circunstancias no le era posible continuar en México sin peligro de su persona.

En consecuencia salió de la Capital el 6 de Julio segun se refirió ya; mas no siendo fácil proporcionar los elementos que requería el dilatado viage hasta el puerto, y en seguida el de la navegacion, se mantuvo interinamente en las inmediaciones de México, hasta que logró embarcarse en el navio Asia, en el que llegó á la Habana á fines de 1821; y desde este puerto se dirigió á Lisboa, pasando en seguida á Badajós, en donde permaneció hasta que se le previno que fuera á Madrid á informar al Rey sobre todo lo que en aquella época habia ocurrido en la Nueva-España. Por ese informe veria que la opresion que lo obligó á emprender la fuga, y escribir en 24 de Diciembre la resolucion en que se hallaba, no solo habia conmovido la acendrada lealtad de su súbdito, sino que éste tomó las medidas conducentes, para que con el mayor éxito se efectuara el desembarco y el viage hasta la capital; y así es, que no dejaria de persuadirse, de que en ese negocio se le habia prestado entonces el mas grande é importante servicio.

Ya no quedaba mas que una persona que pudiese insistir en la certeza del documento, esto es, Apodaca que lo recibió; pero sabiendo éste el empeño y tezon con que se negaba el hecho; ¿se atreveria á evidenciarlo? ¿Es creíble que un vasallo se ponga en pugna abierta con su soberano, del que depende su bien ó mal estar, su suerte, su misma vida, y que se sugete á prescindir de cuanto le es mas estimable é interesante, sin esperanza de remedio? Luego que se presentó el Rey, para el informe, tuvo oportunidad de manifestar su firmísima resolucion de negar siempre, y con las protestas mas enérgicas y vigorosas el haber recibido la carta ya referida. No quedaba quien pudiese contradecirlo: de lo que considerándose muy seguro, se lisongeaba de continuo con que llevaria adelante

sus miras, publicándolas de voz en cuello y de cuantos modos estuvieran á su alcance.

En consecuencia de lo que Apodaca le refirió, propuso y protestó en lo relativo á ese punto, y de cuanto le informó con fundados datos acerca de sus intentos y posiciones en el mejor servicio, honor y obsequio de Fernando VII, no solo quedó éste completamente satisfecho, sino tan prendado de su adhesión y lealtad, que le dispensó todo su aprecio y confianza, nombrándolo capitán general de la Isla de Cuba con el encargo de la reconquista de México, después Virey de Navarra, y concediéndole la Gran Cruz de Isabel la Católica y de Carlos III.

Expuesto lo conducente al Virey de que se está hablando, me resta tocar algunas especies, con las cuales se quieren apoyar conceptos contrarios á su comportamiento. En la página última del apéndice de la obra de que me ocupo, dice su autor: "que de las comunicaciones habidas entre D. Manuel del Rivero y el hijo mayor del mencionado Virey, resulta que éste no tuvo parte alguna en la revolución promovida por Iturbide, habiendo antes protestado sobre su honor, el que nunca había recibido la carta fechada en Madrid. Que el mismo Sr. Conde actual del Venadito le remitió un ejemplar de los Apuntes biográficos de su padre, por los cuales encontró comprobado todo cuanto había dicho con respecto á la conducta de ese dignísimo Virey, así antes del plan de Iguala, como durante éste y después hasta su deposición del mando."

Lo primero que se asienta y que solo se indica es, el que resultaba, que no tuvo parte alguna en aquella insurrección. En el capítulo V del libro anterior, se examinó el asunto bajo de todos aspectos, y por ese detenido y extensísimo exámen se convence, que efectivamente procedía de acuerdo con Iturbide; por manera, que si no hubiera sido así, no se habría arrojado éste á una empresa de tanta magnitud, tan comprometida y dificultosa. Para

que el exámen se hubiera impugnado y destruido, sería indispensable que se refirieran esas contestaciones que se callan, para que comparándolas con los fundamentos del exámen, si se viese el lado por donde se inclinaba la balanza, y en donde se encontraba la verdad ó siquiera lo mas verosímil; pero supóngase por una mera gracia y por un solo momento, que de las referidas contestaciones resultara no haber tenido parte en semejante empresa, en tal suposición se perdía todo el mérito que ocultaba.

Es bastante sabido, que á consecuencia de la sublevación de las tropas españolas en el año de 1821, el Rey no solo era perseguido, sino que de continuo temía perder la vida; y que para sustraerlo de la angustiada opresión en que se hallaba, no había mas que dos arbitrios: ó emprender una expedición vigorosa y costosísima, para atacar á la península, ó prepararle en México un asilo; y como el primero era imposible, no quedaba otro que el segundo, el que además tenía la ventaja de facilitar la independencia.

Recomendado Iturbide al Conde del Venadito por los que se interesaban en la empresa, se le llamó; y en una sentida conferencia, se le hizo saber lo sensibles que le eran los tormentos que sufría, y que no habiendo otro medio para libertarlo, que el proyecto que se encubría, estaba dispuesto á proteger su ejecución: lo que persuade que con tales procedimientos, le prestaba á Fernando el mas importante y distinguido servicio. Del propio modo se podrá calificar su conducta en el año de 1822, en que por ser ya tan diverso el aspecto político de la península, no solo se prescindió de lo que se había proyectado, sino que por los motivos y consideraciones que abrigaba Fernando, se decidió á insistir en su negativa. Si Apodaca se hubiera atrevido á desmentirlo, faltándole así al respeto y subordinación, se habría reputado temerario y delincuente, por todo lo cual habría sido severamente castigado: luego el

comportamiento contrario se estimaria muy loable; y como este fué el que se tuvo en las dos épocas á que se hace referencia, se viene en conocimiento de que en ambas se dirigia el Conde del Venadito á procurar la salvacion, tranquilidad é intentos y decoro de su jefe supremo; y que todas las operaciones que se encaminaban á esos fines, eran realmente meritorias; por lo que en la momentánea suposicion de que resultase probado lo que se indica, *aparecerian conceptos contrarios á su comportamiento*, como lo tengo dicho. Réstame tocar algunas especies de la misma clase.

En el citado apéndice se asienta: “que, en 11 de Enero de 1832, á los ochenta y un años de su edad, falleció este Virey, habiendo sido un dechado de honor y probidad en la dilatada carrera de sesenta y ocho años de servicios, terminando su vida de la manera mas cristiana y ejemplar.” Tales especies no se hallan en consonancia con lo que se supone probado. Esto no quiere decir que sean falsas, sino que en el mero supuesto de que resultase probado, que la conducta de Apodaca fuese la que afirmar el que forma las líneas que se copian aquí, y en todo lo que anteriormente ha escrito en el mismo sentido le quitaría el mérito que habia contraído; de suerte que le autor de quien hablo, se preocupaba con lo que le parecia, y esto lo afirmaba sin fundarlo ni acreditarlo; y solo descansando en su palabra, y cerrando los ojos á la evidencia de los hechos que apoyan lo que se tenia demostrado en el referido capítulo V y en el actual. Como los sucesos de España y los del Conde del Venadito, tenian conexion con los de este Continente, creí que no debía omitirlos en la Historia que estoy publicando; mas por haberlos terminado, anudaré el capítulo que sigue, con lo que quedó pendiente en el capítulo X del libro 4º que concluye en la actualidad.

FIN DEL LIBRO IV.

LIBRO V.

CAPITULO I.

La exposic'on siguiente se ha tomado de las sesiones del Congreso general: de las publicaciones hechas por la prensa, y de las noticias comunicadas por sujetos fidedignos, que se hallaban entonces en México.—La citada exposicion comienza con la situacion comprometida en que se hallaba Iturbide.—Los diputados que le eran adictos, componian un número muy inferior.—Aumentaban su comprometida situacion, la escasez de fondos para cubrir los gastos mas indispensables.—Representacion que varios cuerpos militares hicieron al Congreso, para que tomara en consideracion la proclamacion de Iturbide.—Estaban pendientes dos puntos de sumo interés, y en los que no se hallaban conformes el Generalísimo y el Congreso, que consistian en el pié de ejército, que por parte de la Regencia se estimaba indispensable, y que el Congreso sin embargo redujo á menor número.—Se fué aumentando el partido de los republicanos.—En la sesion del 6 de Mayo, se notó que la fuerza armada secundaba las mismas ideas; pero los borbonistas siempre querian un príncipe de la casa reinante.—Siguiéron muy acalorados los partidos.—En las lóginas se sostenia la necesidad de asesinar á Iturbide, el que se empeñó en que se publicaran los esfuerzos de los masones, lo que desconcertó sus conatos.—Proclamacion de Iturbide para emperador de México, que hicieron varios cuerpos de la guarnicion, á los que se adhirió el pueblo.—Efectos que produjo este rumor entre los que concurrían de noche á la casa que ocupaba Iturbide.

Como se vé en el libro anterior el hecho que últimamente se refiere y con lo que concluye la relacion de lo principal, es que á los conspiradores españoles se dejaron en libertad, ó para que regresaran á la península, ó para que se quedaran en este país; por lo que desde aquí continuará la relacion de lo que ha ocurrido posteriormente, todo lo cual se ha tomado de las sesiones del Congreso general: de lo que se ha publicado por la prensa, y de lo que se ha comunicado por sujetos fidedignos que se hallaban entonces en México, y es como en seguida se expresa. Iturbide se hallaba en una posicion muy difícil y comprometida respecto á la Regencia y Congreso: variada la